

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100870317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2003/2017

BITÁCORA: 16/G1-0087/03/17

Morelia, Michoacán, 14 de Marzo de 2017
17, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ALVARO TELLO FRANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2829/2012 de fecha 03 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.649 Metros cúbicos	2	126	127	17173192	17173193
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.244 Metros cúbicos	3	128	130	17173194	17173196
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 130.544 Metros cúbicos	16	131	146	17173197	17173212
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.630 Metros cúbicos	1	147	147	17173213	17173213
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.689 Metros cúbicos	1	148	148	17173214	17173214
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.723 Metros cúbicos	1	149	149	17173215	17173215
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.569 Metros cúbicos	1	150	150	17173216	17173216
El Membrillal, Hidalgo, D-16-034-MEM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.625 Metros cúbicos	1	151	151	17173217	17173217

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2003/2017

BITÁCORA: 16/G1-0087/03/17

Morelia, Michoacán, 14 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO